

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						VERSIÓN: 5	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA: 1 DE 2	
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/12/2021			MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 094 - 2021 S.NTE.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		GRUPO EDITORIAL ORON S.A.S							
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		NIT:		900.516.124-5	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		BENAVIDES CUARAN YENNY CONSUELO							
DIRECCIÓN:		CARRERA 27 No 52b - 19 sur							
CORREO ELECTRÓNICO:		GRUPO@EDITORIALORON.COM							
NUMERO TELEFÓNICO:		311 276 00 46							
OBJETO DEL CONTRATO									
SUMINISTRO DE SERVICIOS GRÁFICOS COMO, IMPRESIÓN EN DIFERENTES MATERIALES Y TAMAÑOS, ELEMENTOS PUBLICITARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO N° 2594160-2021 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		IMPRESOS Y PUBLICACIONES				CDP NO.		2455	
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO									
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Mapa de Bogotá Región.	A DEMANDA	UNIDAD	6	Banner de 1 X 2 M. plastificado mate con ojales en las esquinas.	\$ 149.800	\$ 28.462	\$ 178.262	
2	Cartilla TIPS Bogotá	A DEMANDA	UNIDAD	1.500	4 páginas tamaño ½ carta impresos a 1x1 tintas con una página intena a color, en Earthpack de 90grs, carátula impresa a 4x0 tintas en Earthpack de 200grs, encuadernado cosido al caballete.	\$ 3.500	\$ 665	\$ 4.165	
3	Cartilla Enfoque Diferencial	A DEMANDA	UNIDAD	66	Cartilla de 60 paginas en total, tamaño 19 x 22 cm. Paginas internas impresos a 1x1 tintas. Earthpack de 90grs. 8 paginas internas de 4x0 tintas (tipo separador). Earthpack de 200grs. Caratula impresos de 4x0 tintas. Earthpack de 200grs. Encuadernado: cosido al caballete.	\$ 26.750	\$ 5.083	\$ 31.833	
4	Impresiones en poliestireno	A DEMANDA	UNIDAD	12	Mapa por localidades de Bogotá 1 pliego = 100 cm x 70cm	\$ 150.200	\$ 28.538	\$ 178.738	
5	Impresiones en poliestireno	A DEMANDA	UNIDAD	65	Caja de herramientas para la cocreación 1 pliego = 100 cm x 70cm	\$ 150.200	\$ 28.538	\$ 178.738	
6	Ploter de corte	A DEMANDA	UNIDAD	1	(amarillo TIPS, azul oscuro TIPS, azul claro TIPS, blanco TIPS - colores de acuerdo al manual de imagen y marca)	\$ 185.700	\$ 35.283	\$ 220.983	
7	Balones Inflables de plástico	A DEMANDA	UNIDAD	2	Balones Inflables de plástico vinil con motivo TIPS Bogotá (ver manual de imagen) y Secretaría de Salud 1 metro de diámetro	\$ 298.500	\$ 56.715	\$ 355.215	

8	Pendón	1	UNIDAD	1	Pendón Escuela de Participación 2x1 plastificado mate con ojales en las esquinas.	\$ 149.800	\$ 28.462	\$ 178.262
9	Pendón	1	UNIDAD	1	Pendón Proyectos de Cocreación - agendas locales del Cuidado 2x1 plastificado mate con ojales en las esquinas.	\$ 149.800	\$ 28.462	\$ 178.262
10	Pendón	1	UNIDAD	1	Pendón TIPS Bogotá 3x1.5 plastificado mate con ojales en las esquinas.	\$ 252.700	\$ 48.013	\$ 300.713
11	Pendón	1	UNIDAD	1	Pendón TIPS Bogotá 2x1 plastificado mate con ojales en las esquinas.	\$ 149.800	\$ 28.462	\$ 178.262
12	Impresiones de posters en propalmate plastificado mate	A DEMANDA	UNIDAD	100	Impresiones de posters en propalmate plastificado mate, tamaño tabloide 43 cm por 27 cm, a full color	\$ 10.108	\$ 1.921	\$ 12.029
13	Bolígrafo ecológico con sistema retráctil	A DEMANDA	UNIDAD	330	#CuentasConSalud Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Paja de Trigo. 14,5 cm de largo. EMPAQUE: 1000 Unidades en caja máster de: 55 cm x 31 cm x 20 cm; Peso Bruto: 12 Kg; Peso Neto: 11,5 Kg	\$ 1.550	\$ 295	\$ 1.845
14	Bolígrafo ecológico con sistema retráctil	A DEMANDA	UNIDAD	330	#YoParticipoEnSalud Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Paja de Trigo. 14,5 cm de largo. EMPAQUE: 1000 Unidades en caja máster de: 55 cm x 31 cm x 20 cm; Peso Bruto: 12 Kg; Peso Neto: 11,5 Kg	\$ 1.550	\$ 295	\$ 1.845
15	Bolígrafo ecológico con sistema retráctil	A DEMANDA	UNIDAD	330	Escuela de Participación - Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Paja de Trigo. 14,5 cm de largo. EMPAQUE: 1000 Unidades en caja máster de: 55 cm x 31 cm x 20 cm; Peso Bruto: 12 Kg; Peso Neto: 11,5 Kg	\$ 1.550	\$ 295	\$ 1.845
16	Bolígrafo ecológico con sistema retráctil	A DEMANDA	UNIDAD	330	TIPS Bogotá - Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Paja de Trigo. 14,5 cm de largo. EMPAQUE: 1000 Unidades en caja máster de: 55 cm x 31 cm x 20 cm; Peso Bruto: 12 Kg; Peso Neto: 11,5 Kg	\$ 1.550	\$ 295	\$ 1.845
17	Botón 10 cm diámetro	A DEMANDA	UNIDAD	330	Botón 10 cm diámetro diseño de estrategia TIPS	\$ 6.030	\$ 1.146	\$ 7.176
18	Tubo en aluminio color negro 1/4 de pulgada de diámetro y 120 cm de largo con bordes pulido	A DEMANDA	UNIDAD	10	Tubo en aluminio color negro 1/4 de pulgada de diámetro y 120 cm de largo con bordes pulido	\$ 14.900	\$ 2.831	\$ 17.731

19	Tela de poliéster	A DEMANDA	UNIDAD	10	Tela de poliéster color azul oscuro TIPS (ver manual de marca TIPS Bogotá), de 50 x 70 cm, con acabados en todos los bordes. Debe tener un dobladillo en uno de los lados (50 cm) con borde cosido de 1,8 cm, para introducir un tubo de soporte, este dobladillo debe estar cosido en la parte superior para evitar que la tela se deslice por el tubo. Estampado de logo TIPS Bogotá en amarillo (ver manual de marca TIPS Bogotá)	\$ 10.800	\$ 2.052	\$ 12.852
20	Impresión de adhesivos	A DEMANDA	M2	30	Superior a 600 DPI, en vinilo adhesivo para interiores, instalado en superficie (pared) a una altura máximo de 220 cm	\$ 3.075	\$ 584	\$ 3.659

VALOR DEL CONTRATO	\$ 54.001.316	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI X	NO
--------------------	---------------	-------------------------------------	---------	----

AÑO 2021: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$38.647.711) ✓
AÑO 2022: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.353.605) ✓

VALOR TOTAL CONTRATO \$ 54.001.316

FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE
---------------	---

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 21 DE JULIO DE 2022
--------------------	------------------------------

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:
	FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ	JEFE OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA SERVICIO AL CIUDADANO
	CORREO ELECTRÓNICO:	NUMERO DE CONTACTO:
	LIDERATENCIONALUSUARIO@SUBREDNORTE.GOV.CO	4431790 EXT. 5026

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURAL LEA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS:

1. AL CONTRATISTA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ANTES DE LA PRODUCCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES A CONTRATAR, UN DISEÑO INICIAL DIGITAL DE CADA UNO DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS
2. ENTREGAR O INSTALAR LOS ELEMENTOS GRAFICOS O PUBLICITARIOS EN EL SITIO Y HORA SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LOS CUALES DEBE QUEDAR REGISTRO FOTOGRÁFICO CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.
3. EL CONTRATISTA PRESENTARÁ JUNTO CON LAS FACTURAS LAS CONSTANCIAS ORIGINALES DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN FIRMADAS POR LA PERSONA QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE EN CADA SITIO PARA RECIBIR, MÁS FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO.
4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ASISTIR A LAS REUNIONES CITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEN PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
6. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN CORRECTA DE LOS PRODUCTOS QUE LO REQUIERAN SIN QUE LE GENERE COSTOS ADICIONALES A LA SUBRED NORTE.
7. EN CASO DE REQUERIRSE LA INSTALACIÓN DE ALGUNOS DE LOS INSUMOS CONTRATADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVIAMENTE COORDINAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN (ESTRUCTURAS, ACOMETIDAS, TUBERÍAS ETC.) DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED NORTE Y/O LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.
8. GARANTIZAR TRANSPORTE ESPECIAL DE LOS PRODUCTOS PARA HACER ENTREGADOS EN LA FECHA Y LUGAR ACORDADOS.

Proyecto:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Técnico Administrativo III	<i>Andrés Mauricio Ortega Betancourt</i>
Reviso:	Enrique Paez Falla	Coordinador Bienes y Servicios	<i>E. Paez Falla</i>
Reviso:	DRA. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratacion	<i>Janneth Caicedo Casanova</i>
Aprobó:	DR. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	<i>DR. Fabio Cortes Cruz</i>